

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO LUIS GAITAN CABRERA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS GONZALO ISIDRO SANCHEZ PRADO Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veintidós, celebrada el día 27 de agosto del año 2009; **IV.-** Protesta que rendirá la C. Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, como Diputada propietaria e integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma del artículo 13 de la Ley del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a las observaciones al Decreto 519 de fecha 14 de abril del presente año, hechas por el Gobernador Constitucional del Estado, en los términos que disponen los artículos 40, segundo párrafo y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, por el que se adiciona el tercer y cuarto párrafo al artículo 256 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo al proyecto de Ley de Sociedad de Convivencia del Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para designar al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado; **IX .-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Derechos Humanos, Atención al Migrante y Promoción de la Equidad y Género y de Justicia, Gobernación y Poderes, para designar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo elaborada por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, en el que se designa a los CC. Licenciados Edgar Noé Larios Carrasco y Licenciado en Contaduría Pública Carlos Arturo Noriega García, como comisionados para el período 2009-2016 de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en sustitución de la Maestra Ana Azucena Evangelista Salazar y Licenciada Ramona Carbajal Cárdenas; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a la solicitud del C. Diputado Pedro Peralta Rivas de licencia para separarse de su cargo como Diputado propietario e integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima; **XII.-** Asuntos Generales; **XIII.-** Convocatoria a la próxima sesión solemne; **XIV.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo que desee hacerlo, como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría recabe, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González presente; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño, Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintisiete de agosto del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número veintidós celebrada el día 27 de agosto del presente año.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número veintitrés celebrada veintisiete de agosto del presente año, así como la síntesis

de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones del Diputado Presidente. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a tomar la propuesta de Ley a la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, como Diputada propietaria integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, para tal efecto solicito al Diputado Francisco Anzar sea tan amable de acompañarla al interior del Recinto Parlamentario. Con todo respeto solicito a los presentes sean tan amables de ponerse de pie.

C. KARINA ELIZABETH CARDENAS OCHOA. “Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en Querétaro, la particular del estado, y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Diputada que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado”

Protesta

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. “Si no lo hicieren así que la nación y el Pueblo de Colima os lo demande” pueden sentarse con fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso....compañeros Diputado se reanuda la sesión en virtud de que la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, a tomado protesta de Ley, como Diputada Propietaria integrante de esta Legislatura, por licencia concedida al Diputado Roberto Chapula de la Mora, solicito a la Secretaría tome en cuenta sus reincorporación y rectifique el quórum legal, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que con la reincorporación de la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, se encuentran presente 25 Diputados que integran esta Legislatura

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Solicito a la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, tome su lugar en el presídium para continuar con la presente sesión.

DIP. PDTA. CARDENAS OCHOA. Solicito al Vicepresidente Luis Gaitán Cabrera, sea tan amable me supla en la presidencia para continuar con la presente sesión.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Karina, de conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo García Arías, para que de lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma del artículo 13 de la Ley del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

DIP. GARCIA ARIAS. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, en virtud de que los dictámenes del punto quinto y sexto del orden del día ya se encuentran en poder de todas las compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, y 143 de su Reglamento, le solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos, considerandos de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Arturo García Arias, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta hecha por nuestro compañero Arturo García, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen contemplado en el punto quinto del orden del día.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 621.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Muchas Diputado Arturo García Arias... Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presidente, solo para agradecer a todos los compañeros el que hayan primeramente a la Comisión dictaminadora que tuvo a bien dictaminar a favor de que se incluyeran tres vocales, tanto de la sección 39 y 6 del SNTE, así como la sociedad de padres de familia, que son los que se dan cuenta cuando las aulas o las escuelas están en mal estado, y es de considerarse la opinión de ellos tanto también de los padres de familia y les doy las gracias a todos mis compañeros Diputados por haber votado a favor. Es cuanto

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Aurora Espíndola. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Muchas gracias Diputados. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Reené Díaz Mendoza, para que de lectura al Decreto 519 de fecha 14 de abril del presente año, hechas por el Gobernador Constitucional del Estado, en los términos que disponen los artículos 40, segundo párrafo y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, por el que se adiciona el tercer y cuarto párrafo al artículo 256 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, recordándole al Diputado Reené que inicie con los artículos resolutivos y transitorios del dictamen contemplado en el punto VI del orden del día.

DIP. DIAZ MENDOZA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 622.**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Reené Díaz. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Le Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra ni abstenciones al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Muchas gracias. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra la palabra a la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, para que de lectura al dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia en el Estado de Colima.

DIP. CARDENAS OCHOA. Con el permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen ya obra en poder de todos legisladores. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos, de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios del mismo.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta hecha por la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto tiene la palabra por la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen contemplado en el punto número séptimo del orden del día.

DIP. CARDENAS OCHOA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, FUE APROBADO ARCHIVAR EL DOCUMENTO EN MENCIÓN COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Al inicio de esta sesión se aprobó un orden del día que comprende varios puntos, el punto número cuatro, consistía en la toma de protesta de la Diputada que entra

en sustitución del compañero o a ahora ex compañero Roberto Chapula, sin embargo antes de tomar protesta como Diputada, ya firmó una serie de dictámenes en calidad de Presidenta de una Comisión, lo cual desde mi perspectiva esto no es válido, yo no firme ningún documento en calidad de Diputado antes del primero de octubre del 2006, porque no estaba en funciones a pesar de que ya habíamos sido electos. Por lo tanto yo creo que el dictamen, el pasado, el antepasado en el punto número cinco, del punto número 6, el del punto número 7 y el del número 9, así como el 10 no deben tener validez porque que están siendo firmados por la integrantes de una Comisión que para el momento en que los firmó todavía no era Diputada dado que se le tomó protesta en esta sesión, en el punto número cuatro. Aprovecho también para comunicarles que apenas el día de ayer, en el transcurso del día estuvimos aquí en dos momentos, platicábamos con él que si estaba legalmente constituido como Presidente de esta Comisión la posibilidad de que este dictamen no se emitiera y no emitiera, se trasladara a la siguiente legislatura en tono de vacilada yo le dije, hay le quedará al compañero Olaf Presa que ha manifestado interés en esta misma propuesta, trabajar en este sentido, sin embargo, hoy me sorprende que aparece el dictamen repito a todas luces irregular por quien dictamina y bueno los considerandos que pusimos para la iniciativa que estamos discutiendo, hablábamos y solicitamos de manera respetuosa a todos los legisladores a todos los integrantes de esta Legislatura, que pudiéramos emitir un juicio dejando de lado prejuicios morales y religiosos, y creencias particulares de cada uno de nosotros, que respondiéramos a los intereses de la sociedad y que se pudiera llevar a cabo una consulta a través de un foro, a través de una encuesta, a través de varios foros como se hizo uno de ellos, el único aquí en este lugar, y se les dio la oportunidad, aquí una buena cantidad de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil, así como partidos políticos, así como gente a título personal emitieran su opinión sobre un tema que ni siquiera debiera de ser polémico, nosotros no somos nadie creo yo para discutir derechos y libertades, nosotros no somos quien para decir a quien se le respetan los derechos y a quien se le deben atropellar, dijimos que sin cuestiones, morales o de creencias personales, pudiéramos llevar a cabo una legislación, en estos días vimos a las diversas agrupaciones, nos dejaron su punto de vista respetable, todos los puntos de vista respetables, por supuesto las de las organizaciones que tienen alguna e interés particular escuchamos a diversos líderes religiosos y agrupaciones de señores, de señoras allegadas algún tipo de religión que sin ejercer la cuestión del sacerdocio tienen trabajo comunitario, tienen trabajo ahí con las agrupaciones de las diversas iglesias, fuimos respetuosos y tolerantes porque vivimos en una sociedad democrática en la que debemos ser escuchadas todas las voces, una sociedad democrática que debiera ser plural no solamente a la hora de emitir el voto, cuando hablamos de pluralidad, hablamos de diversidad, en la forma de pensar, en la forma de ver las cosas y debiéramos tomar en cuenta también dentro de esa democracia, y de esa pluralidad que no, no todos pensamos igual, que no todos somos en nuestra formación en, nuestras creencias iguales y por lo tanto no debemos vetar los derechos de estas gentes que han decidido dejando de lado el contrato que se lleva a cavo a través del Código Civil que se le conoce como matrimonio, pudiera unirse de manera libre en sociedad de convivencia tal y como lo establecía o lo pretendía esta propuesta que no era otra cosa mas que darle un marco jurídico legal a aquellas parejas de diferente o del mismo sexo, que decidieran hacerse acreedores a los beneficios de esta ley no es una ley obligatoria, no es una ley que perjudica, no entiendo el porque del rechazo, si habláramos de la creación de un nuevo impuesto aplicable a todo mundo, bueno ese si sería de carácter obligatorio ese perjudica a todo mundo, pero una ley de este tipo que intenta beneficiar a una parte de la sociedad a un grupo minoritario o a quien desee hacerse acreedor de ella yo no entiendo el porque deba rechazarse, no entiendo el porque tengamos que discutir si se les respetan los derechos y las garantías, aciertos y cuales y se les deben atropellar a otros yo no entiendo el porque, es lamentable porque habíamos este dado voces a las gentes de las

diversas agrupaciones, habíamos escuchado y leído sus impresiones en los diversos medios de comunicación y por consiguiente estábamos plenamente convencidos que el tema era para más y por eso ayer que platicábamos de manera informal no hay ningún escrito sería una palabra contra la del compañero en la posibilidad de que se trasladara a la siguiente legislatura, yo estuve de acuerdo para que allá otros compañeros pudieran en un momento dado ampliar el medio para la cuestión de la discusión y de las opiniones y pudieran emitir un juicio menos apresurado, dijimos en una de las ocasiones en los medios de comunicación que el tema a pesar de que no debiera ser de polémica, en otros estados como, el caso de un estado del norte, el país como el caso del Distrito Federal, había dado no para meses, para años la discusión y que al final de cuentas se había dictaminado en el sentido que haya dictaminado y que no era por una cuestión de burocracia, sino por una cuestión de que el tema daba para eso, es lamentable, es lamentable que a final de cuentas de forma según mis cuentas apresurada se haya elaborado este dictamen por supuesto que yo estoy en contra de este dictamen por su contenido y por la manera en como se dictamina a través de la presencia de la firma de una persona que lo hace antes de tomar protesta, quiero recalcar y hacer hincapié en que la compañera Karina es bienvenida, había sido ya nuestra compañera en un periodo anterior no es nada contra ella, por supuesto que no, ella le toca este presidir esta comisión en sustitución del compañero Roberto Chapula, pero no puede ser esto antes de la toma de protesta y quiero que quede claro que aprobamos un orden del día antes de la toma de protesta, y en ese orden del día ya venían incluidos dentro del punto 5, 6, 7, 9 y 10 firma de la compañera como Presidenta de una Comisión o como integrante, es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 2 votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo para designar al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado. Tiene la palabra el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno.

DIP. GUTIERREZ MORENO. DA LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 21**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Crispín Gutiérrez se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el presente acuerdo que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Un momento Diputada, Diputados quiero informarles que cuando el Diputado Crispín acabo de leer yo señalé se pone a consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Yo no vi que alguien hubiera levantado la mano, ni los Secretarios me indicaron por lo tanto continuamos y le solicito al Secretario recabe la votación nominal de acuerdo que nos ocupa, adelante Secretario.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez, a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra y se emitió 1 abstención del acuerdo que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso..... se reanuda la sesión, se procederá a dar lectura al acuerdo para designar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 22**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Arturo se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. El Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, hace unos momentos se le hizo de forma verbal un reconocimiento de algunos integrantes de esta legislatura al Licenciado Roberto Chapula de la Mora, porque en su paso, en su trayecto, por esta legislatura más de dos años desempeño, tuvo un desempeño con una cantidad de enormes de aciertos al frente de la Comisión, que es una de las más importantes si no es que la más después que a la de Gobierno Interno, con respecto al trabajo que desarrolló en lo que se refiera a propuestas y en lo que se refiere a dictamen, yo estoy plenamente convencido que como Diputado que su trayectoria por aquí dejó bastantes frutos de igual forma hace una semana que aquí tratamos el tema de la Ley que se aprobó de Fiscalización del Estado, yo les dije que no me costaba ningún trabajo reconocer que no era mi materia la cuestión de contabilidad, la cuestión de una ley que iba en base a fiscalización, en base a cuentas públicas y que me costaba trabajo abordar un tema de esa naturaleza con argumentos y con fundamentos convincentes, dado que no es mi área, no somos todólogos y no me cuesta trabajo reconocer que algunas cosas, se me facilitan más otras no, y otras definitivamente es difícil entrarle. En el caso que nos ocupa con respecto a la propuesta que hace la Comisión que nuevamente reitero no defiera estar firmada por la compañera que no había tomado protesta todavía, hago de su conocimiento y que bueno que está aquí presente para que lo escuche de viva voz, porque ya me paso una en el municipio de Cuauhtémoc, que llevaron un chisme distorsionado y me reclamaba el Director de Cultura de aquel Ayuntamiento. Decirle a los compañeros de esta legislatura que yo no puedo votar a favor de este dictamen conociendo el perfil del propuesto para ocupar la Presidencia de una Comisión tan importante, conociendo su perfil y reconociendo en él las amplias facultades que tiene y las amplias experiencias que da, de acuerdo a su propia formación, de acuerdo a su propio desempeño dentro la función pública, llámese legislatura, llámese Ayuntamiento, yo estoy plenamente convencido que no es su perfil, hablar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estamos hablando de aquella institución encargada de velar porque no se violenten las garantías individuales, porque no se violenten los derechos humanos, en caso de que así sea, sea esta la defensora del ciudadano de la ciudadana antes la diferentes instancias públicas, particulares o de cualquier índole cuando alguien considere que han sido violentado sus derechos sus garantías, yo no voy a votar a favor de este dictamen y espero que tanto la comisión, como el propuesto para ocupar este cargo lo tomen como una situación en la que no hay absolutamente nada en lo personal, vuelvo a repetir que el perfil del compañero hasta donde yo entiendo, y la trayectoria nada tiene que ver con la defensa de los derechos humanos, creo yo que si hubiésemos tenido la oportunidad, como no la hemos tenido en muchos temas, la oportunidad de meternos a una situación de análisis y de estudios, de propuestas de ciudadanos, de ciudadanas que si han entrado en la defensa de los derechos humanos aquí en Colima y en otros lugares, estoy plenamente convencidos que hubiésemos encontrados quien nos da el perfil, yo había escuchado de manera por supuesto meramente informal de que había una propuesta para el compañero para otro cargo, para otro desempeño, también digno y representativo dentro de nuestro estado que creo que si ese era el perfil, yo no soy nadie para decir que no debe de hacer o que no debe hacer pero yo en lo particular me sentiría culpable si alguien de las organizaciones que si se han caracterizado por

pelear a favor de la defensa de los derechos humanos, tenga que decirme oyes en que estuvo que propusieron al Lic. Roberto Chapula dado que su perfil no es eso y tiene mis respetos como profesionista, vuelvo ha repetir como legislador ha sido integrante de dos de las legislaturas aquí en este Congreso, ha sido Regidor y ha tenido un desempeño dentro de la procuración de justicia, dentro de la abogacía que hasta donde yo entiendo tiene un reconocimiento y yo creo que si alguien de los 25 que estamos aquí se le conoce en el estado es él. Pero yo estoy plenamente convencido que no es su perfil para ocupar la presidencia de un organismo que de por si desde mi muy particular punto de vista, ha tenido en los últimos años un desempeño un tanto gris que no ha permitido que la gente llegue con confianza sabedor de que van a ser respetados o que van a ser defendidos sus derechos cuando estos han sido violentados. Mi voto será en contra de este dictamen y agradezco la atención es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Adolfo Núñez. Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo.

DIP. CASTILLO PALOMINO. Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno yo difiero completamente de mi compañero Adolfo Núñez, creo yo que nuestro Diputado ex diputado o Diputado porque verdaderamente fue electo como Diputado y todavía no termina su periodo, para lo cual el pueblo lo eligió sería un excelente defensor de los derechos humanos, sobre todo porque él sabe discutir y defender una posición, así que evidentemente bien reconoce nuestro amigo Adolfo que Chapula es el mejor calificado de todos nosotros, y también es de los mejores abogados de nuestro estado, yo por eso le doy y creo que también muchos de los Diputados aquí responsablemente elegirán también aprobar, apoyar a nuestro compañero Roberto Chapula, para que él sea quien presida esta Comisión tan importante para la defensa de los derechos humanos del Estado de Colima, Muchas gracias.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Flavio Castillo. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz Mendoza.

DIP. DIAZ MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas el día de hoy que se esta tratando este dictamen, es sumamente importante para la sociedad de Colima, por lo que implica el trabajo que hace la institución de referencia que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, yo voy a decir en lo que me parece a mi dos características que debe tener una persona para ser el titular de la de esta institución una es que debe conocer la ley, esa es una caracteriza, es decir debe ser una persona que no tenga ningún problema para interpretar la constitución general dela República, la Constitución local, y todas las demás leyes que emanan de estas dos constituciones, a mi me parece, es mi opinión y no tengo ninguna duda que la compartirán conmigo la mayoría de los que aquí me escuchan y quienes también aquí en Colima, no me escuchan pero que después se enteren que el Licenciado Roberto Chapula es uno de los mejores Abogados de Colima que conoce la ley, y así lo demostró también aquí en su trabajo, entonces ese no sería un impedimento para que él ocupara la presidencia, la otra característica que debe tener una persona que ocupe esta titularidad es el don de gente o su vocación por el servicio por la gente, por atender y por ayudar a la gente, hasta este momento se ha mencionado que nuestro compañero Roberto Chapula a sido si no es el que más de los que trabajaron aquí en el Congreso, presentado iniciativas, presentando leyes, presentado reformas, atendiendo las iniciativas de los demás compañeros por la comisión que él atendía y se ha concluido sin duda fue el mas frugífero de todos nosotros en lo que se refiere al trabajo aquí legislativo. Pero lo que no nos se ha comentado y eso lo voy a comentar yo que

también probablemente sea de todos los Diputados el que más era buscado para poder ayudar a la gente, no solamente lo buscaban para dar asesoría legal, sino también para recibir apoyos económicos, estímulos de todo tipo, lo cual habla de su vocación de gente y de su vocación para el servicio para poder servir, y servir bien a la población de Colima que así lo busca y así lo ayude, a mi me tocó en muchísimas ocasiones aquí en el Congreso, ver que llegaban las personas y que preguntaban por la oficina del Diputado Roberto Chapula, igual me tocó en la calle, que muchísimas personas me abordaron preguntaban que donde podían encontrar al Lic. Roberto Chapula para que les pudiera resolver algún conflicto, entonces yo creo que si Roberto tiene estas dos características, es decir capacidad en la ley y vocación para el servicio yo creo que es una persona con toda la capacidad para poder atender la titularidad de esta Comisión, mi voto va a ser a favor no porque Roberto sea un Diputado que yo conocí aquí que sea amigo, cómo seguramente es amigo de todos ustedes, sino que es por estas dos cualidades que yo acabo de mencionar y creo que Roberto le va a ayudar mucho a la población de Colima atendiendo, sobre todo la segunda cualidad, su vocación de servicio y atención a la gente, ojala así sea y gracias por su atención Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Reené. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el presente acuerdo que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Ramírez obtención.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. A favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron dos votos en contra y 4 abstenciones del acuerdo que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el acuerdo que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo por el que se designa a los CC. Licenciados Edgar Noé Larios Carrasco y Licenciado en Contaduría Pública Carlos Arturo Noriega García, como comisionados para el período 2009-2016 de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, en sustitución de la Maestra Ana Azucena Evangelista Salazar y Licenciada Ramona Carbajal Cárdenas. Tiene la palabra el Diputada Imelda Lino Peregrino

DIP. LINO PEREGRINA. DA LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 23**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Imelda Lino. Se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. SÁNCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el presente acuerdo que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? se procederá a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitió una abstención y cero votos en contra al dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el acuerdo que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo relativo a la solicitud del C. Diputado Pedro Peralta Rivas de licencia para separarse de su cargo como Diputado Propietario e integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana.

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA AL ACUERDO DE REFERENCIA EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 24**

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado José Fermín Santana. Se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. LARA ARTEAGA, Con su permiso Diputado Presidente. Bueno yo nada más quiero aquí reconocer el trabajo que desempeñó, ha venido desempeñando mi compañero y amigo Pedro Peralta, decirle que como Coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional, en el momento en el que yo todavía pertenecía a dicho partido me dejó una gran satisfacción, aparte de lo que convivimos en ese periodo me dejó el poder conocer al ser humano que eres, al ser humano que es el Diputado, conocí al empresario pero sobretodo conocí a un hombre con valores, con principios que se la jugo en todo momento por la objetividad y por saber llevar a buenos términos a la fracción, en tu encomienda como coordinador, decirles también que también en esta, los trabajos legislativos de esta legislatura estuvimos viendo el trabajo a favor de la ciudadanía del estado de Colima, decirte Pedro que cerramos un ciclo hoy tu te nos adelantas porque formarás parte de los Diputados Federales de la nueva legislatura en la Cámara de los Diputados y por ello quiero rendirte mi reconocimiento y mi felicitación y desearte todos los éxitos, y pedirte que cuando estés allá en tus trabajos de tener la encomienda no olvides nunca que estas por los ciudadanos y para los ciudadanos. Aunque tu posición sea plurinominal. Decirte que no te olvides que lo que tenemos que trabajar los políticos de hoy es sobre la política humanista que hace en ello tu trabajo, estoy segura que al igual como desarrollaste aquí tus labores, con objetividad, con lealtad, con apego a la ley lo harás desde la Cámara. Me da mucho gusto y te deseo éxito en tu nueva encomienda, es cuanto.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Hacemos uso de esta tribuna a nombre del grupo parlamentario del PRI, y del PVEM, también para sumarnos a las palabras que ha expresado nuestra compañera Yadira Lara en el sentido de hacer un reconocimiento merecido justo mas allá de partidos políticos, mas allá de cuestiones partidistas para nuestro compañero Pedro Peralta Rivas, decirle que reconocemos en todo lo que vale, todo su esfuerzo, toda su capacidad, toda su empeño por el beneficio de las tareas legislativos, pero más aún de los beneficios a la sociedad colimense. Exhortándolo también a que desde el Congreso de la Unión que será su nueva encomienda como Diputado, como integrante de del el Congreso de la Unión de la Cámara baja, exhortándolo a que siga trabajando en beneficio de los colimenses, estoy seguro que más allá de cuestiones partidistas que mas allá de cuestiones políticas se pondrá a las órdenes de los colimenses para que sume su esfuerzo a la de los demás legisladores federales, colimenses para que Colima se siga desarrollando por el camino del desarrollo, de éxito que ha tenido en lo últimos años, sabemos que enfrentamos una situación económica sumamente difícil, sumamente critica, en los diferentes ámbitos, pero estoy seguro que sumando esfuerzos y lo reitero, lo repito más allá de cuestiones partidistas, estoy seguro que pondrá todo su empeño a favor de esa tarea de nuestra parte decirle a nuestro compañero Pedro Peralta, que se lleva el reconocimiento a su trabajo, a su seriedad, a su ecuanimidad, por ser una persona congruente en todo momento desde que fue coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, y mas aún cuando dejo de serlo siempre su trabajo se distinguió por esa ecuanimidad, y por esa consistencia en el trabajo en beneficio de los colimenses, de nuestra parte reciba nuestro reconocimiento compañero Pedro Peralta y deveras le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda que no tengo ninguna duda como ya lo dije que será para beneficio de los colimenses. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Francisco Anzar Herrera. Tiene la palabra la Diputada Brenda Gutiérrez.

DIP. BRENDA GUTIERREZ. Con el permiso de la Presidencia, yo también quiero hacer una manifestación respecto a la solicitud de licencia del Diputado Pedro Peralta Rivas, hoy Diputado Federal electo, sin duda el grupo parlamentario del PAN se enorgullece en tener un elemento importante en su capacidad para dialogar, para llevar a cabo los acuerdos necesarios suficientes y que en su momento como coordinador lo pudo hacer en esta Quincuagésima Quinta Legislatura, frente a los demás grupos parlamentarios, sin duda Pedro, Diputado has dejado una huella importante en cada uno de nosotros tus compañeros de esta Legislatura, como amigo, como compañero, como legislador pero no solamente en la amistad y el trabajo diario, sino también en la ciudadanía, en el partido que te postuló como Diputado Federal y sin duda también estoy segura que llevarás muy en alto el honor y la distinción de un colimense que sabe hacer acuerdos y con la capacidad de poder llevar a cabo un trabajo sumamente importante, desde el estado de Colima, en el Congreso de la Unión, por ello también me sumo al reconocimiento a tu trabajo, a tu trayectoria, a tu capacidad y estoy segura también que vas a llevar en alto el nombre de los colimenses en el Congreso de la Unión como nuestro Diputado Federal. En hora buena y éxito en tus próximas encomendé como legislador ojalá también traigas muchos recursos al Estado de Colima, independientemente como lo hemos dicho siempre los panistas que velemos siempre por los intereses sobre todo de los colimenses, en hora buena felicidades.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega. Tiene la palabra el Diputado Pedro Peralta Rivas.

DIP. PERALTA RIVAS. Gracias Diputado Presidente, gracias a las palabras de ustedes, gracias Yadira, gracias Pancho, gracias Brenda, a las fracciones parlamentarias, gracias a la ciudadanía del Segundo Distrito que confió, que confió en mi propuesta mi proyecto, espero haber cumplido en mi conciencia creo que van a quedar muchas cosas pendientes como siempre, pero espero haber cumplido las expectativas. Creo que mas que un legislatura fría, yo para mí en mi corazón llevo los recuerdos bonitos de todo lo que se vivió, lo bueno, los pleitos, lo malo cuando cayó aquí la urna, Pancho con el ojo ahí todo este corriendo, este son cosas que vivimos que se quedan en mi corazón, pero mas que nada a todos ustedes espero que este igual que yo los considero un amigo a todos y cada uno de ustedes, agradecer también a todo el personal del Congreso, por supuesto a Juanita a todas las personas que nos hicieron posible que el trabajo fuera lo más mejor y más ameno para todos nosotros en fin me voy a otra encomienda que igual importante de esta, pero tenemos la oportunidad de hacer algo mas por el estado, vamos a estar en la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados en donde habrá mucho que hacer, pero de entrada y que quede muy claro mi compromiso es con Colima, yo siempre he dicho que las campañas políticas, las campañas electorales, son para competir, por una posición, por una propuesta, acabándose la campaña, bien el trabajo, y el compromiso con los ciudadanos que de alguna manera votaron, en este caso no por mi pero si por el partido que al final de cuentas, es una representación que estamos llevando, mi compromiso es con Colima, con todos ustedes, por supuesto que mi visión es que con dinero se hacen muchas cosas, sin dinero no se hace nada y mi principal objetivo va a ser todo lo posible que este en mis manos para traer todos los recursos, trabajar de la mano con mis compañeros legisladores, del PRI, del PRD y por supuesto de mi partido, este y por supuesto también con el Gobierno del Estado, tratando de hacer un equipo para que a Colima le

vaya muy bien estos próximos años. Agradecer al Partido Acción Nacional, la oportunidad de que confiaron en mi para ser candidato a Diputado, la segunda oportunidad que me dan espero no defraudarlos y que a Colima nos siga yendo bien y que sigamos teniendo en Colima esta armonía política que nos permita seguir teniendo los grandes acuerdos y consensos que sean para bien de todos los colimenses, no me queda más que agradecer nuevamente a todos ustedes la oportunidad que me dieron y de Jorge Iñiguez las gracias también por haberme aguantado, que eso es lo que dice que tuvo que aguantarme todo el tiempo ahí, platica y platica, gracias por todo. Gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Pedro Peralta Rivas, una vez concluidas las intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del Acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procederá a la votación la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Sánchez a favor.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gaitán, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitió una abstención y cero votos en contra.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el Acuerdo que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo.

DIP. CASTILLO PALOMINO. Con su permiso Diputado Presidente. CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P r e s e n t e. El suscrito Flavio Castillo Palomino, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Asamblea la presente iniciativa de Acuerdo para exhortar al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión para que en la miscelánea fiscal de este año no se aprueben nuevos impuestos, ni se incrementen las tasas impositivas en los ya existentes, así como en aras de la simplificación fiscal definir el pago de

una sola contribución de las dos que actualmente gravan la actividad productiva, conservando ya sea el impuesto empresarial a tasa única (I.E.T.U.) o el impuesto sobre la renta (I.S.R.) dado que actualmente se pagan ambas tributaciones, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El análisis de la problemática tributaria del estado fue fundamental para la conformación del presente documento, el sector productivo del estado tuvo una importante participación y gracias a la presencia y cooperación de importantes empresarios representantes de la iniciativa privada fue posible fundamentarlo. Agradecer al C. Ing. Francisco Javier Barragán Preciado, Presidente de la Cámara Mexicana de la industria de la Construcción (C.M.I.C.); C. C.P. Ernesto Jasso Delgadillo, Presidente de la Cámara Nacional de la industria Restaurantera A.C. (CANIRAC); C. Rubén Ramírez Venegas, Presidente de la Cámara de Comercio de Tecomán (CANACO); C. Lic. Carlos Maldonado Villaverde, Presidente de la Asociación de la Industria Electrónica y de Tecnologías de la Información del Estado de Colima (AIETIEC); C. Lic. Marco Antonio Romero Gutiérrez, Vice presidente de Cámara de comercio de Colima (CANACO); C. Lic. Lino Romero Velasco, Presidente de la Federación Estatal de Productores Rurales de Colima; C. Rosella Gerini Novaro, Presidenta de las Mujeres Empresarias del estado (AMMEEC); y a la C. Margarita Palomino Cebrera, Presidenta de las mujeres Empresarias de Tecomán, (AMMEEC); a todos ellos agradezco sus opiniones y experiencia en el ámbito empresarial que sirvieron al presente legislador para elaborar este acuerdo.

En este H. Congreso del Estado hemos previamente realizado trabajos legislativos respecto de las leyes hacendarias federales específicamente se han enviado dos acuerdos al H. Congreso de la Unión consistentes en reformas a la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (I.D.E.) propuestas presentadas por los legisladores C.P. Gonzalo Medina Ríos y su servidor Flavio Castillo Palomino.

PRIMERO.- Que las estructuras económicas de nuestro país han resentido duramente el impacto de la crisis macroeconómica del país, en mayor o menor grado, la afectación ha sido constante. Algunos de estos fenómenos económicos como la crisis inmobiliaria estadounidense ha desplomado la economía de varios países del orbe, dichos efectos fueron magnificados por el menoscabo de los niveles de confianza con que operan las empresas internacionales, todas ellas inmersas en un mercado bursátil cada vez más inestable.

SEGUNDO.- El empresariado mexicano ha resentido los efectos de la crisis financiera internacional cuyo origen basado en las especulaciones del mercado de capitales, sigue desalentando la reactivación de las actividades productivas, lo cual se agudiza con la intención de crear nuevos impuestos provocando la incertidumbre en las empresas mexicanas, con los implícitos efectos multiplicadores en el pueblo mexicano, provocando gran alarma en las clases trabajadoras. Estamos evidentemente enfrentando una crisis de confianza que pudiera convertirse en un problema social de graves consecuencias.

TERCERO.- Los comerciantes, productores, empresarios y demás contribuyentes nos encontramos englobados en distintos regímenes fiscales, con variados sistemas de captación y absolutamente todos los contribuyentes estamos obligados a pagar todos los diferentes impuestos. Cargas impositivas federales, estatales y municipales, tales como

Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), Impuesto Empresarial a Tasa Única (I.E.T.U.), Impuesto a los Depósitos en Efectivo (I.D.E.), Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Seguro Social, INFONAVITT, Afore, Predial, Tenencia de Vehículos y muchos otros más.

CUARTO.- Las cámaras de comercio, confederaciones y asociaciones de comerciantes, empresarios y productores que representan la iniciativa privada en el estado de Colima han expresado que la creación de nuevos impuestos retrasará la recuperación de la economía y se han manifestado convencidos que la simplificación tributaria por sí misma fomentaría la recaudación fiscal en mayor medida que el incremento de impuestos. Crear nuevas imposiciones, además de provocar incertidumbre y confusión en los contribuyentes, reduce la buena disposición a pagar al hacer más complicados los pagos y aumentar los gastos que las empresas deben de hacer para llevar su contabilidad y dar cabal cumplimiento a sus obligaciones fiscales. Los empresarios colimenses sostienen que la simplificación en el pago de los impuestos incentivaría a los ciudadanos a cumplir su compromiso con la hacienda pública.

En la actualidad los empresarios y todos aquellos que somos contribuyentes registrados ante el Sistema De Administración Tributaria (S.A.T.) al realizar una actividad productiva pagamos tres impuestos por una misma actividad, es decir de una sola cantidad generada se deben pagar tres diferentes impuestos, el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), el Impuesto Empresarial a Tasa Única (I.E.T.U.) y el Impuesto Al Valor Agregado (I.V.A.); al pagar contribuciones tan altas la utilidad se reduce de tal manera que provoca la descapitalización de las empresas, reduce el crecimiento de la empresa y disminuye el ingreso para los propietarios y los trabajadores, perjudicando así la creación de nueva infraestructura productiva, afectando a la clase trabajadora.

Además la reducción de los ingresos afectará el ingreso per cápita de todo el país y es muy comprensible que mientras sea así nuestra economía no podrá crecer jamás.

QUINTO.- La miscelánea fiscal del año 2007 provoca esta gran irregularidad tributaria, y si bien es bastante incorrecto pagar tres impuestos por realizar una sola actividad comercial, más irregular es que dos obligaciones fiscales sean acumuladas una sobre otra. Esto es porque el monto correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.) proveniente de una operación productiva al ser depositado en una institución bancaria genera el pago del Impuesto a los Depósitos En Efectivo (I.D.E.), con lo cual se obliga al empresario a cubrir dos cargas fiscales por el monto del IVA depositado en el banco que dicho sea de paso las empresas y contribuyentes en México tenemos la obligación ineludible de ingresar los productos de nuestras operaciones en las instituciones bancarias.

La creación del impuesto empresarial a tasa única (I.E.T.U.) y el impuesto a los depósitos en efectivo (I.D.E.) por la reforma fiscal del año 2007 generó una descapitalización del sector productivo mexicano, provocó desempleo y desaceleración económica, realizar nuevamente cambios apresurados a las leyes hacendarias seguramente creará problemas muy serios a la economía de nuestro país, dañando con ello la infraestructura de desarrollo vital para el crecimiento de nuestro estado y de todas las entidades de la república y poniendo en riesgo el equilibrio de nuestra sociedad.

SEXTO.- El país requiere una reforma fiscal integral que permita un esquema claro de pago de impuestos, que genere confianza y promueva el pago simplificado de las obligaciones. Con una reforma estructural de las contribuciones fiscales lograríamos eliminar los pagos dobles y acumulados que generan inclusive controversias constitucionales y legales.

Una reforma hacendaria bien planeada, que incluya la ampliación de la base de contribuyentes; eliminar los regímenes tributarios de exclusión y preferenciales contenidos en las leyes del impuesto sobre la renta, empresarial a tasa única y al valor agregado; incentivar la deducibilidad de todos los gastos creando con ello un efecto sinérgico entre todos los contribuyentes que propiciaría una mayor cantidad de ciudadanos cumplidos; eliminación del inequitativo impuesto a los depósitos en efectivo que ha depreciado el valor de la moneda. Definir el pago de una y eliminación del impuesto empresarial a tasa única que ha provocado desde su creación una gran desaceleración económica comprometiendo la competitividad de nuestro sector productivo y solicitamos que únicamente se conserve el impuesto sobre la renta, logrando con ello hacer más eficiente tanto el cumplimiento como la exigencia de las contribuciones.

Es por ello que haciendo el eco del reclamo de las cámaras y asociaciones de empresarios y de productores del estado de Colima, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

A C U E R D O

Artículo Único.- Esta soberanía exhorta al Presidente de la República y al Honorable Congreso de la Unión, para que en la miscelánea fiscal de este año no se aprueben nuevos impuestos, ni se incrementen las tasas impositivas en los ya existentes, así como en aras de la simplificación fiscal definir el pago de una sola contribución de las dos que gravan la actividad productiva, conservando ya sea el Impuesto Empresarial a Tasa Única (I.E.T.U.) o el Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) dado que actualmente se pagan ambas tributaciones. **A T E N T A M E N T E. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.** Colima, Col., 27 de agosto de 2007 Diputado Flavio Castillo Palomino.

Diputado Presidente por considerar que en este mes de septiembre próximo iniciará el debate en el Congreso de la Unión, tanto de por parte de los Diputados Federales, como por parte de los Senadores, sus servidor Flavio Castillo solicita, que sea votado en este momento el acuerdo con la intención de que se envíe al Congreso de la Unión y sea analizada esta petición tanto de las Cámaras Empresariales del Estado, como también de su servidor Flavio Castillo y de todos los Diputados que respalden esta propuesta, y que de esta manera hagamos la labor que nos compromete la función de Diputados de defender la economía de nuestro estado. Muchas gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Flavio. Compañeras y compañeros Diputados Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Flavio Castillo Palomino. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Gaby Sevilla.

DIP. SEVILLA BLANCO. Con su permiso Diputado Presidente. Yo Solamente quiero hacer una aclaración a la lectura que acaba de hacer el Diputado Flavio Castillo el impuesto no se pagan dos impuestos únicamente se

paga un impuesto, es ISR, el IETU, tienen la obligación los negocios de presentar las dos declaraciones y se pagan en su declaración el impuesto que resulte más alto, pero no son dos, solamente es uno de ellos de los que se pagan, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo.

DIP. CASTILLO PALOMINO. Bueno hay que hacer una aclaración aparentemente no se pagan dos impuestos efectivamente pero se hace el cálculo de ambos del IETU, del ISR, de los dos, de entre uno de ellos, de los dos algo completamente ilógico sobre una misma base, es decir sobre una misma operación productiva de todo un año, de todo un mes, de acuerdo a como corresponda el régimen fiscal al que este adscrito cada, a cada contribuyente de eso se efectúa el pago del que quede en mayor, en mayor monto, sin embargo, hay que hacer la aclaración que la base es la misma lo cual es completamente irregular, son dos impuestos que gravan una misma operación productiva como en su fundamento es decir no está creado el ISR, para una operación productiva no vamos a decir del creador de ganado y el IETU, está creado, no está creado para los que producen por ejemplo alimento, no está creado para toda la base contribuyente en general, de todo el país y eso realmente es algo que yo considero que es inconstitucional aunque bueno las cuestiones de ese tipo se dirimen más bien en la Suprema Corte, en la Corte de la Nación, yo no aquí entre nosotros perdón, si es efectivamente dos impuestos que gravan una misma operación productiva además del tercer impuesto que es el que se cobra por adelantado que es el IDE, el impuesto a los depósitos en efectivo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Flavio. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. SANCHEZ PRADO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Flavio Castillo, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, también quiero expresar a ver Diputado Gonzalo. Una disculpa Diputado Gonzalo. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina.

DIP. MEDINA RIOS. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso Diputado CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. PRESENTES: EL DIPUTADO GONZALO MEDINA RIOS y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 Fracción II, 37 Fracción I y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como por los numerales 22

Fracción I y 84 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 126 del Reglamento aplicable a dicha Ley, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se determine la aprobación de inclusión de un párrafo adicional artículo 58 del Capítulo VI del Título Segundo de la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA; por lo cual me permito exponer los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Por facultad de esta Soberanía, se expidió mediante DECRETO N° 80 la aprobación de la LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, Ley que fue publicada en el Periódico Oficial " El Estado de Colima", el Sábado 31 de marzo del 2001.

SEGUNDO.- La última reforma aprobada en la LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, fue el día 09 de mayo de 2007 mediante Decreto número 75.

TERCERO.- Que el TITULO SEGUNDO de la LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA se refiere al GOBIERNO MUNICIPAL Y su CAPITULO III regula el FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS COMISIONES.

CUARTO.- La LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, en su artículo 42, TEXTUALMENTE ESTABLECE QUE: "Para estudiar, examinar y resolver los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, los cabildos funcionaran mediante comisiones integradas cada una por tres de sus miembros, procurando que reflejen la pluralidad y proporcionalidad de sus integrantes. Cada Comisión tendrá un Presidente y dos Secretarios, a excepción de la de Hacienda que estará integrada por cinco miembros y será presidida por la primera minoría".

QUINTA.- Que el anterior artículo, al establecer que la COMISION DE HACIENDA este integrada por cinco miembros y esta sea presidida por la primera minoría, busca regular la equidad al interior del funcionamiento de los cabildos, ya que si la municipalidad es emanada de un partido político, aquel que haya quedado en segundo lugar en las votaciones, presidirá la comisión en mención, estando así, con todas las posibilidades de vigilar el gasto publico municipal y por ende, cuidar el control presupuestal.

SEXTA.- Que ante esta situación de equilibrio que plasmó el Poder Legislativo en el ordenamiento multicitado anteriormente, resulta en su efecto no ser congruente con lo establecido por la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA, ya que primeramente el 30 de octubre del 2006, modifíco el artículo 56, para disminuir de 25 comisiones permanentes, a 15 comisiones que durante el primer mes de esta LV LEGISLATURA, a propuesta de la Comisión de Gobierno y -según esto- mediante votación nominal, la asamblea designó las comisiones, pero asignando casi todas las presidencias de las comisiones, a los diputados que integran la fracción de mayoría en esta legislatura, quebrantando flagrantemente la equidad que si se da en los Cabildos de nuestro Estado y no en esta Asamblea, que debería ser ejemplo de ello en la práctica real.

Expuesto lo anterior, es necesaria la narración que sustenta la procedibilidad de la iniciativa que se hace del conocimiento ante esta soberanía, lo cual se plasma de forma veraz y oportuna en la siguiente exposición de

MOTIVOS

I.- Mediante reforma llevada a cabo con fecha 30 treinta del mes de octubre de 2006, publicada en El Periódico Oficial del Estado de Colima, sustancialmente se determinó la disminución de 25 a 15 las comisiones permanentes, a través de la modificación del artículo 56 del Capítulo VI del TÍTULO SEGUNDO de la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA.

II.- Que la fracción V del artículo 56 del Capítulo VI del TÍTULO SEGUNDO de la LEY

ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA, considera la existencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

III.- Es objetivo de la presente iniciativa proponer la inclusión, previa aprobación de esta Soberanía, de un párrafo adicional al artículo 58 del Capítulo VI del TÍTULO SEGUNDO de la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA, cuyo texto actual establece:

ARTICULO 58. - Las comisiones serán electas por mayoría simple y estarán integradas por tres diputados, actuando el primero de los nombrados como Presidente y los dos siguientes como Secretarios.

En caso de no lograrse la mayoría simple, las comisiones serán asignadas entre los grupos parlamentarios en proporción al número de Diputados que los integran en relación con el total de los que conforman al Congreso.

DECRETO N° 128, aprobado el 15 de julio de 2007.

Las Comisiones de Responsabilidades y de Hacienda y Presupuesto, respectivamente, se integraran por cinco Diputados, de conformidad con 105 términos que señale el Reglamento respectivo.

(F. DE E., P.O. 27 DE MARZO DE 1999)

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda estará integrada por cinco Diputados y será asignada la presidencia de la misma al grupo parlamentario que represente la primera minoría. En caso de que el titular del Poder Ejecutivo pertenezca al partido político de primera minoría esta responsabilidad "recaerá en la segunda minoría.

Corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el vigilar al órgano fiscalizador del Congreso, proponiendo medidas para su eficaz funcionamiento, cuidando que la asesoría contable, administrativa, fiscal y jurídica que se le solicite se proporcionen en forma eficaz y eficiente. En el caso de auditorías se accederá solo a procesos concluidos.

Ningún Diputado podrá formar parte de más de cuatro comisiones ni ser Presidente de más de una.

(REFORMA DECRETO 138, APROBADO EL 19/SEPTIEMBRE/2001)

El Grupo Parlamentario que presida una Comisión tendrá mayoría al interior de la misma y en el caso de que quien presida la Comisión sea Diputado único de un partido político, aquella se integrará en forma plural sin preeminencia alguna. El Grupo Parlamentario que tenga mayor número de Diputados será el primero en seleccionar. En el caso

de que varios grupos parlamentarios tengan igual número de Diputados, la preeminencia la tendrá el del partido político que tenga mayor número de curules de mayoría relativa y si varios coinciden en este, la tendrá el que haya obtenido el mayor número de votos en la elección correspondiente. Los integrantes de las Comisiones podrán ser removidos por incumplimiento de sus funciones, que será decidida por la Asamblea por mayoría calificada".

De la misma forma, en este acto, se hace referencia a consideración de esta Soberanía, del texto en el párrafo adicional cuya inclusión se propone en el precepto citado con antelación, estableciendo al respecto:

La Comisión de Hacienda y presupuesto está integrada por cinco Diputados y será asignada la Presidencia –de la misma- al Grupo Parlamentario que represente la primera minoría. En caso de que el titular del Poder Ejecutivo pertenezca al partido político de la primera minoría, esta responsabilidad recaerá en la segunda minoría".

Debiendo esta Honorable Asamblea, previamente a su aprobación, considerar la necesidad de cumplir como punta de lanza, en la ejemplificación de actualizar para bien de todos, las características de equidad y justicia que debe imperar en todo sistema democrático.

Por lo anteriormente expuesto, me permito respetuosamente solicitar a esta H. Asamblea Legislativa:

PRIMERO.- Tener por presentada esta iniciativa de ley con proyecto de decreto en los términos expuestos, bajo su conocimiento.

SEGUNDO.- En su oportunidad, proceder a su aprobación e inclusión de párrafo en el precepto legal invocado, por encontrarse apegado a derecho. Solicito Diputado Presidente que esta propuesta de modificación sea turnada a la Comisión correspondiente para su análisis y dictamen correspondiente. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITAN CABRERA. Gracias Diputado Gonzalo Medina Ríos, se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente, si no hubiesen más intervenciones quiero dejar nomás testimonio y reconocimiento al trabajo del Diputado Roberto Chapula de la Mora y del Diputado Pedro Peralta Rivas, nuestro afecto y felicitación. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Solemne a celebrar el día 31 de agosto del presente año a partir de las 10:00 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de agosto del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia y atención muchas gracias.

